Resolución de Alcaldía Nº 016-2023-A-MDC

Cumba, 12 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA

VISTO:

El Acta extraordinaria de la sesión N° 01-2023 -MDC, de fecha 10 de enero de 2023; a través de la cual se Juramentó a los integrantes del Comité Distrital De Seguridad Ciudadana;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA V°B° ALCALDIA AMAZONAS

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a las municipalidades distritales la calidad de Gobierno Local, con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar / de la Ley Ne 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de igual manera el artículo 43° de la acotada Ley, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ley N° 27933, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social; en cuyo artículo 13° establece los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, como los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como de ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC;

Que, el Artículo 16 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece respecto a los miembros que constituyen el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presidido por el alcalde, y en su artículo 30° se refiere a la Secretaria Técnica y sus funciones; Asimismo, indica que los miembros del Comité Distrital, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, y con una orientación participativa deberán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que consideren conveniente;

Que, mediante sesión Extraordinaria de Consejo Municipal de Cumba, y previa citación a las autoridades representantes del distrito de Cumba, se procedió a Conformar del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con fecha 10 de enero del 2023, constituyéndose la Juramentación respectivo Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y de conformidad a lo establecido en la Ley 27933, su reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;

De conformidad a los considerandos expuestos y las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas Pertinentes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA V°B° ALCALDIA AMAZONAS

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA del Distrito de Cumba, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE

Sr. IVAN ELMER BRAVO FERNANDEZ

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cumba

MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Sr. JOSE GENRY VARGAS ROMERO	Juez de Paz-Cumba
02	HERNANDO CHIRA CARRASCO	Teniente Gobernador de Cumba
03	Dr. ALEXANDER ARBAÑIL RAMOS	Fiscalía Provincial Mixta Cumba
04	S.O P.N. P JORGE LUIS DIAZ JULIAN	Comisario Cumba
05	ALFEREZ P.N. P ARON GREYDI AMAR VALDEZ	Comisario Corral Quemado
06	Sr. HAMILTON ALARCON ALTAMIRANO	Presidente Rondas Campesinas-Cumba
07	PROF. NOLBERTO RAMOS CERDAN	Director de la I.E Cesar Abraham Vallejo Mendoza
08	Sr. ADELMO GUERRERO VASQUEZ	Coordinador De Juntas Vecinales
09	DRA. LILIANA FLORES MENDOZA	Jefe De Centro De Salud Cumba
10	CARLOS JULCA VASQUEZ	Alcalde de Centro Poblado Tactago
11	EDGAR MEJIA ROMERO	Alcalde de Centro Poblado Hualango
12	CAYO SOTO FERNANDEZ	Alcalde de Centro Poblado Miraflores
13	VILE CUBAS ZARATE	Alcalde de Centro Poblado Nueva Esperanza
14	ATILANO PEREZ VASQUEZ	Alcalde de Centro Poblado el Rejo

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DESIGNAR** como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana al servidor encargado de la subdivisión de desarrollo económico y servicios sociales **Sr. WILMER TARRILLO VASQUEZ,** quien ejercerá sus funciones de conformidad con las normas pertinentes;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General, poner en conocimiento la presente resolución, de cada uno de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, así como a las entidades e instituciones regionales y nacionales competentes, instancias internas de la Municipalidad Distrital de Cumba;

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución, en la página web de la Municipalidad Distrital de Cumba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA
UTCUBAMBA AMAZONAS
IVAN ELMER BRAVO FERNANDEZ
ALCALDE